



265

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
REALIZADO EL 22 DE ABRIL DEL 2025

Siendo las quince horas y veinte minutos de la tarde del día martes veintidós de abril del dos mil veinticinco, se lleva a cabo, en el Salón de Reuniones de Decanato, la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad, presidida por la señora Decana, Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes, y moderada por el señor Secretario Académico, Mag. Oscar Rolando Morales Vega. Inicialmente, asiste un quórum de cinco consejeros durante el llamado de lista: Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes, Dr. Jesús Antonio Rivera Ore, Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera, Mag. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa, Dra. Martha Rocio Gonzales Loli y el Dr. José Vigil Farias. Asimismo, se informa que el docente Dr. Carlos Vicente Navas Rondón no asistió.

La señora Decana, Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes, da inicio a la Sesión Extraordinaria, en cumplimiento de la Citación N°005-2025-SA-FDCP-UNFV, la cual versará en los informes y pedidos de los consejeros, así como los siguientes puntos de agenda:

AGENDA:

1.- EXPEDIENTES PARA SU REVISION Y ENVIO AL VRAC DE CARÁCTER ACADÉMICO

1.1 PROVEÍDO N° 062-2025-D-FDCP-UNFV de fecha 20.04.2025 que adjunta el Oficio N° 0284-2025-EPD-FDCP – CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS DEL ESTUDIANTE ROLDAN ARAGANDOÑA DELFOR OMAR

La Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes da lectura al Proveído N° 062-2025-D-FDCP-UNFV de fecha 20.04.2025 que adjunta el Oficio N° 0284-2025-EPD-FDCP-UNFV en el cual la Escuela Profesional de Derecho remite el expediente de Convalidación de Asignaturas del estudiante **ROLDAN ARAGANDOÑA DELFOR OMAR** con Código de Matrícula N°2024035355 de la Escuela Profesional de Ciencia Política quien ingresó por la Modalidad de Segunda Profesión remitiendo el expediente adjunto en 54 folios, en el cual se encuentra el Oficio N°022-2025-CPCEPCM-FDCP-UNFV de la Comisión Permanente de Convalidación y el Informe N° 025-2025-CPCEPC-FDCP-UNFV de la mencionada comisión donde consideran procedente la Convalidación de Asignaturas de acuerdo al Formato N° 01, el cual se detalla a continuación:

ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS "CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI"				UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL			
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS MILITARES				ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIA POLITICA			
N°	ASIGNATURA	CREDITO	NOTA	Codigo	ASIGNATURA	CREDITO	NOTA
01	INGLES I	02	18	100375	INGLES I	01	18
02	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN I	03	18	104856	LENGUAJE	03	18
03	MATEMATICA	04	16	100374	MATEMATICA	03	16
04	INGLES II	02	13	100382	INGLES II	01	13
05	LOGICA	02	15	100381	LOGICA	02	15
06	ECONOMIA	04	17	100380	ECONOMIA	02	17
07	INGLES III	02	14	100387	INGLES III	01	14

SE CONVALIDA DE :

07

TOTAL DE CREDITOS :

13



**...CONTINUACION DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
REALIZADO EL 22 DE ABRIL DEL 2025**

Se verifica el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Compendio de Normas Académicas. No habiendo intervenciones, se procede a la votación correspondiente. Por lo expuesto, culminada ésta, teniendo los votos a favor de los Señores Docentes: Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes, Dr. Jesús Antonio Rivera Ore, Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera, Mag. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa, Dra. Martha Rocio Gonzales Loli y el Dr. José Vigil Farias no habiendo voto en contra, ni abstenciones:

PRIMER ACUERDO: SE ACORDÓ, POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS DEL ESTUDIANTE ROLDAN ARGANDOÑA DELFOR OMAR CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 2024035355 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIA POLÍTICA, CONFORME AL OFICIO N° 022-2025-CPCEPCM-FDCP-UNFV DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONVALIDACIÓN Y EL INFORME N° 025-2025-CPCEPC-FDCP-UNFV, SEGÚN CUADRO ADJUNTO:

ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS "CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI"				UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL			
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS MILITARES				ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIA POLITICA			
N°	ASIGNATURA	CREDITO	NOTA	Código	ASIGNATURA	CREDITO	NOTA
01	INGLES I	02	18	100375	INGLES I	01	18
02	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN I	03	18	104856	LENGUAJE	03	18
03	MATEMATICA	04	16	100374	MATEMATICA	03	16
04	INGLES II	02	13	100382	INGLES II	01	13
05	LOGICA	02	15	100381	LOGICA	02	15
06	ECONOMIA	04	17	100380	ECONOMIA	02	17
07	INGLES III	02	14	100387	INGLES III	01	14

SE CONVALIDA DE:

07

TOTAL DE CREDITOS:

13

1.2 PROVEÍDO N° 063-2025-D-FDCP-UNFV de fecha 20.04.2025 que adjunta el Oficio N° 0284-2025-EPD-FDCP – REPROCESO DE ACTA DE EVALUACION DE LA ESTUDIANTE CONGORA REMIGIO YELITZA

La Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes da lectura al Proveído N° 063-2025-D-FDCP-UNFV de fecha 20.04.2025 que adjunta el Oficio N° 0272-2025-EPD-FDCP-UNFV en el cual la Escuela Profesional de Derecho adjunta el Oficio N° 0854-2025-OCRAC-VRAC-UNFV del expediente de Anulación de Asignatura de la estudiante **CONGORA REMIGIO YELITZA** con Código de Matrícula N°2018005332 de la Escuela Profesional de Derecho donde señala que se debe Reprocesar el Acta de Evaluación de la Asignatura **METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA (100377-TB)** correspondiente al Semestre Académico 2022-1, toda vez que el Acta de evaluación antes mencionada se encuentra impresa y se debe reprocesar según lo establecido en el Artículo 16° del Reglamento de Actas y Notas aprobado con Resolución Rectoral N° 6724-2008-UNFV toda vez que ya se excedió un año desde su procesamiento y se debe excluir a la



**...CONTINUACION DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
REALIZADO EL 22 DE ABRIL DEL 2025**

estudiante **CONGORA REMIGIO YELITZA** ya que el curso Metodología de la Investigación Científica corresponde al Plan de estudios 2019 y la estudiante pertenece al Plan de Estudios 1994.

Asimismo, obra en el expediente el Oficio N° 0854-2025-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 13.03.2025 en el cual concluye en el numeral 2.1 "Que el Acta de Evaluación de la asignatura "Metodología de la Investigación Científica" (100377-TB) correspondiente al Semestre Académico 2022-1, ya se encuentra impresa y se debe reprocesar el Acta de evaluación antes mencionada, según lo establecido en el Artículo 16° del Reglamento de Actas y Notas, aprobado con Resolución Rectoral N° 6724-2008-UNFV de fecha 05.06.2008, toda vez que ya se excedió (01) un año, desde su procesamiento y se debe excluir a la estudiante **CONGORA REMIGIO YELITZA**.

Con Informe N° 112-2025-JHBG-AAN-FDCP-UNFV la Escuela Profesional de Derecho solicita que se elimine la asignatura Metodología de la Investigación Científica (100377-TB) al contar con menor creditaje perjudicando a la alumna en mención.

Obra en el expediente la solicitud de la estudiante **CONGORA REMIGIO YELITZA** solicitando la Anulación del curso: Metodología de la Investigación (100377) por contar con menor creditaje al pertenecer al plan de estudios 2019 y la alumna pertenece al Plan de Estudios 1994.

Se verifica el cumplimiento del Reglamento de Actas y Notas de la Universidad. No habiendo intervenciones, se procede a la votación correspondiente. Por lo expuesto, culminada ésta, teniendo los votos a favor de los Señores Docentes: Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes, Dr. Jesús Antonio Rivera Ore, Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera, Mag. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa, Dra. Martha Rocio Gonzales Loli y el Dr. José Vigil Farias no habiendo voto en contra, ni abstenciones:

SEGUNDO ACUERDO: SE ACORDÓ, POR UNANIMIDAD REPROCESAR EL ACTA DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA (100377-TB) CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-1 Y EXCLUIR A LA ESTUDIANTE CONGORA REMIGIO YELITZA, YA QUE EL CURSO METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA CORRESPONDE AL PLAN DE ESTUDIOS 2019 Y LA ESTUDIANTE PERTENECE AL PLAN DE ESTUDIOS 1994.

1.3 PROVEÍDO N° 064-2025-D-FDCP-UNFV de fecha 20.04.2025 que adjunta el Oficio N° 0309-2025-EPD-FDCP – REPROCESO DE ACTA DE EVALUACION DE LA ESTUDIANTE MONTAÑEZ BAYONA SHEYLA SCARLETT

La Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes da lectura al Proveído N° 064-2025-D-FDCP-UNFV de fecha 20.04.2025 que adjunta el Oficio N° 0309-2025-EPD-FDCP-UNFV en el cual la Escuela Profesional de Derecho adjunta el Oficio N° 1291-2025-OCRAC-VRAC-UNFV del expediente de Anulación de Asignatura de la estudiante **MONTAÑEZ BAYONA SHEYLA SCARLETT** con Código de Matrícula N°2016020048 de la Escuela Profesional de Derecho



**...CONTINUACION DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEFACULTAD
REALIZADO EL 22 DE ABRIL DEL 2025**

donde señala que las Actas de Evaluación de las siguientes Asignaturas correspondiente al Semestre Académico 2023-1 ya se encuentra impresa con nota registrada en el SUM-OCRAC y Archivada.

N°	CODIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS	NOTA
01	100374-MC	MATEMATICA	03	13
02	101688-TD	DERECHO PATRIMONIAL (REALES Y SUCESIONES)	04	00
03	101696-TB	DERECHO DE OBLIGACIONES	04	16
04	101698-TB	DERECHO DE ENERGIA Y MINERIA	04	17

Asimismo, para el reproceso de las Actas de Evaluación de las mencionadas Asignaturas, excluyendo a la estudiante **MONTAÑEZ BAYONA SHEYLA SCARLETT** se debe realizar según el Art. 38° del Reglamento para el Procesamiento, Registro, Verificación, Archivo, Conservación y Resguardo de Pre-Actas, Actas Definitivas y Registros Electrónicos.

N°	CODIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS	NOTA	IMPRESION DE ACTA
01	100374-MC	MATEMATICA	03	13	18.11.24
02	101688-TD	DERECHO PATRIMONIAL (REALES Y SUCESIONES)	04	00	
03	101696-TB	DERECHO DE OBLIGACIONES	04	16	
04	101698-TB	DERECHO DE ENERGIA Y MINERIA	04	17	13.02.25

Según Informe N° 111-2025-JHBG-AAN-FDCP-UNFV de fecha 11.02.2025 la Escuela Profesional de Derecho, solicita que se elimine las siguientes Asignaturas, por no ser cursos originales de su Plan de Estudios del año 1994, además de contar con menor creditaje la estudiante **MONTAÑEZ BAYONA SHEYLA SCARLETT**.

Obra en el expediente la solicitud de la estudiante MONTAÑEZ BAYONA SHEYLA SCARLETT solicitando Anulación de los cursos: Matemática (100374), Derecho Patrimonial (Reales y Sucesiones) (101688), Derecho de Obligaciones (101696) y Derecho de Energía y Minería (101698).

Se verifico el cumplimiento del Reglamento de Actas y Notas de la Universidad. No habiendo intervenciones, se procede a la votación correspondiente. Por lo expuesto, culminada ésta, teniendo los votos a favor de los Señores Docentes: Dra. Ruth Elia Patricia

TERCER ACUERDO: SE ACORDÓ, POR UNANIMIDAD REPROCESAR EL ACTA DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-1 DE LAS SIGUIENTES ASIGNATURAS:

N°	CODIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS	NOTA
01	100374-MC	MATEMATICA	03	13
02	101688-TD	DERECHO PATRIMONIAL (REALES Y SUCESIONES)	04	00
03	101696-TB	DERECHO DE OBLIGACIONES	04	16
04	101698-TB	DERECHO DE ENERGIA Y MINERIA	04	17

SE DEBE EXCLUIR A LA SRTA. ESTUDIANTE MONTAÑEZ BAYONA SHEYLA SCARLETT, YA QUE LAS CITADAS ASIGNATURAS CORRESPONDEN AL PLAN DE ESTUDIOS 2019 Y LA ANTES CITADA PERTENECE AL PLAN DE ESTUDIOS 1994.

**...CONTINUACION DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEFACULTAD
REALIZADO EL 22 DE ABRIL DEL 2025**

Lui Junes, Dr. Jesús Antonio Rivera Ore, Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera, Mag. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa, Dra. Martha Rocio Gonzales Loli y el Dr. José Vigil Farias no habiendo voto en contra, ni abstenciones:

2. OTROS ASUNTOS ACADÉMICOS

2.1 PROYECTO DE TALLER DE INDUCCIÓN PARA IMPULSAR EL INTERES A LA CIENCIA JURIDICA, POLITICA Y SOCIAL GRUPO I, II, III Y IV -2024

La Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes da lectura al PROYECTO DE TALLER DE INDUCCIÓN PARA IMPULSAR EL INTERES A LA CIENCIA JURIDICA, POLITICA Y SOCIAL GRUPO I, II, III Y IV -2024 reformulado en el cual la Oficina de Grados y Gestión del Egresado de la FDCP remite el expediente de acuerdo al presupuesto presentado para cada grupo.

No habiendo intervenciones, se procede a la votación correspondiente. Por lo expuesto, culminada ésta, teniendo los votos a favor de los Señores Docentes: Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes, Dr. Jesús Antonio Rivera Ore, Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera, Mag. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa, Dra. Martha Rocio Gonzales Loli y el Dr. José Vigil Farias no habiendo voto en contra, ni abstenciones:

CUARTO ACUERDO: SE ACORDÓ, POR UNANIMIDAD APROBAR CON EFICACIA ANTICIPADA DESDE EL 18.05.2024 EL PROYECTO Y PRESUPUESTO DEL TALLER DE INDUCCIÓN PARA IMPULSAR EL INTERES A LA CIENCIA JURIDICA, POLITICA Y SOCIAL GRUPO I, II, III Y IV -2024, LOS CUALES SE ENCUENTRAN INCLUIDOS EN EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DEL CITADO AÑO 2024.

Siendo las quince horas con cuarenta minutos de la tarde del martes veintidós de abril del dos mil veinticinco, se da por concluida la Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad. Se firma la presente Acta con la aprobación de todos los consejeros.



Mag. OSCAR ROLANDO MORALES VEGA
SECRETARIO ACADÉMICO



Dra. RUTH ELIA PATRICIA LUI JUNES
DECANA